

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****7081** *MADRID*

Doña Sagrario Diaz Cuevas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Cambiario 61/10 a instancias de Fideco Inversiones, Sociedad Anónima contra Mama Carlota, Sociedad Limitada y otros, en reclamación de 252.000 euros de principal, 7.560 euros de intereses vencidos y otros 37.800 euros presupuestados para intereses y costas, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de oposición al juicio cambiario interpuesto por Don Leopoldo Laborda Muñoz procede dejar sin efecto el despacho de ejecución contra este, levantando los embargos trabados. Las costas deberán ser abonadas por Fideco Inversiones, Sociedad Anónima.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo,

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mama Carlota, Sociedad Limitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- La Secretario.

ID: A120012575-1